

40 AÑOS DE DOCUMENTACIÓN PARLAMENTARIA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Mateo MACIÁ GÓMEZ¹

Archivero Bibliotecario de las Cortes Generales
Director de Documentación, Biblioteca y Archivo
Secretaría General Congreso de los Diputados

RESUMEN

El artículo describe la trayectoria de la Dirección de Estudios y Documentación desde el año 1982 hasta el 2007 y después de esa fecha de la Dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. Para ello, se hace un recorrido por las actividades y transformaciones que han tenido lugar a lo largo de los últimos cuarenta años en los departamentos de Documentación, Biblioteca y Archivo y especialmente la transición del mundo del papel al mundo digital.

Palabras clave: Congreso de los Diputados, Biblioteca parlamentaria, Archivo parlamentario, 1978-2018, Transición digital

ABSTRACT

The article describes the long track record of the Directorate of Research and Documentation from 1982 to 2007 and after that, the Directorate for Documentation, Library and Archives as part of the General Secretariat of the Spanish Parliament. It covers its performance and the changes that have happened during the last forty years in the Units of Documentation, Library and Archives as well as the digital transition.

¹ Este artículo no hubiera sido posible sin la colaboración de Rosa Grau Guadix, antigua Jefe del Departamento de Documentación, Alicia Martín González, Jefe del Departamento de Biblioteca y Maruca Martínez-Cañavate Burgos, Jefe del Departamento de Archivo

Keywords: Spain, Congress of Deputies, Parliamentary Library, Parliamentary Archive, 1978-2018, Digital Transition

SUMARIO: I. LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN. II. EL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN. III. LA BIBLIOTECA. IV. EL ARCHIVO. V. ENTRE EL PASADO Y EL FUTURO

El Archivo y la Biblioteca de las Cortes modernas en España fueron creados por las Cortes de Cádiz, parlamento unicameral, en 1810 y 1811. En 1837 se produce la división de las Cortes en dos cámaras -inicialmente llamadas Estamento de Próceres y Estamento de Procuradores- y a partir de 1841 el Archivo y Biblioteca de Cortes se convierten en Archivo y Biblioteca del Congreso de los Diputados, iniciando el Senado la formación de sus colecciones propias. Desde aquella fecha, el Archivo y la Biblioteca son los depositarios, por una parte, de toda la documentación parlamentaria que merece ser conservada -el Archivo- y, por otra, de toda aquella documentación que se recibe o se adquiere con información relevante para la actividad parlamentaria o la historia política de España -la Biblioteca- todo ello sin olvidar la importante colección de contenido jurídico que conserva y que la convierte en una de las mejores de España en este ámbito.

A lo largo de los años se publicaron varios catálogos de la Biblioteca en forma de libro, además de mantenerse los cajetines de fichas perforadas. El fondo del Archivo se consultaba mediante los llamados “mazos”, unas fichas de materias y autores ordenadas alfabéticamente y agrupadas con un sistema de encuadernación que permitía intercalar las nuevas incorporaciones. Desde los años sesenta, Vicente Salavert, del Cuerpo Facultativo estatal de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, era el encargado de los dos centros, atendidos por funcionarios del cuerpo estatal de ayudantes de archivos y bibliotecas y personal administrativo y de servicios de la Cámara. Esta es la situación en la que se encontraban Archivo y Biblioteca al comienzo de la Transición.

I. LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN

A partir de la aprobación de la Constitución en 1978 van a producirse una serie de cambios muy relevantes desde el punto de vista organizativo y funcional. A finales de los años setenta se desarrolló un proceso generalizado en los parlamentos europeos, la creación de las direcciones de “estudios y documentación”. Ya en 1977 se había creado el *Centre Européen de Recherche et de Documentation Parlementaires* (CERDP) a iniciativa de los servicios de documentación del Parlamento Europeo y bajo su coordinación. En el CERDP se integraron las direcciones de estudios y documentación de los parlamentos europeos, incluido el español. También desde este se han mantenido relaciones y se ha asistido desde entonces a las reuniones de la

Sección de Bibliotecas Parlamentarias de la IFLA (*International Federation of Library Associations and Institutions*) y del SPP-ICA (*Section for Archives of Parliaments and Political Parties-International Council on Archives*).

En 1981 se crea formalmente el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales. En realidad, la figura del Archivero de las Cortes existe desde las Cortes de Cádiz. En las sesiones secretas de 3 y 5 de noviembre de 1810, se vota la elección de los cinco oficiales de Secretaría y el archivero. El nombramiento recayó en Antonio Moreno Galea, que fue separado del servicio años después, el 28 de agosto de 1820, por “espía anti-constitucional” (Archivo del Congreso de los Diputados, Gobierno Interior, Legajo 1, número 6). Por su parte, el escritor político y erudito Bartolomé José Gallardo fue nombrado Bibliotecario de las Cortes en 1811. El autor del *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* terminaría su azarosa vida, jubilado, en Alcoy en 1852. Ambos fueron, respectivamente, primer archivero y primer bibliotecario de las Cortes.

En la Secretaría General del Congreso de los Diputados, el entonces llamado Servicio de Estudios se creó, con rango de Dirección, el 11 de noviembre de 1982. De este Servicio pasaron a depender las secciones de Biblioteca y Archivo. En septiembre de 1983 se produce un cambio de denominación y el Servicio pasa a llamarse Dirección de Estudios y Documentación y se crea el Servicio de Biblioteca. En 1984 se crea el nuevo Departamento de Documentación dentro de la Dirección, al que se transfiere la colección de revistas de la Biblioteca. En 1986 se aprueban las primeras normas sobre organización de la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

El 27 de junio de 1989 la Mesa de la Cámara aprobó unas nuevas Normas de organización y la plantilla orgánica de la Secretaría General. La gestión de los recursos documentales se encomendaba a la Dirección de Estudios y Documentación, de la que dependían cinco departamentos, dos en el ámbito de los estudios y tres en el de la documentación, los de Documentación, Biblioteca y Archivo. La dotación de puestos de trabajo en la Dirección para el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios era de veinticuatro.

En septiembre de 1995 la Mesa del Congreso aprobó mediante dos nuevas resoluciones las Normas de organización y la plantilla orgánica de la

Secretaría General, que no modificaron sustancialmente la estructura de la Dirección. En noviembre de 2004 la Mesa del Congreso aprobó el llamado “Plan de Modernización” que supuso, entre otras cosas, la renovación de los equipos informáticos, la implantación de la firma electrónica y la sustitución de la plataforma de gestión de contenidos audiovisuales por otra que permite la grabación y consulta en directo de las intervenciones. Por lo que se refiere a los servicios documentales, se puso en marcha una nueva página web del Congreso (abril 2007), se migraron los catálogos de la Biblioteca y de revistas a la nueva versión del programa de gestión bibliotecaria AbsysNET y se digitalizó el fondo antiguo del Archivo.

En 2007 se aprobaron las Normas de organización de la Secretaría General y la plantilla orgánica que se encuentran en vigor. A partir de la Dirección de Estudios y Documentación se crearon dos direcciones, la de Estudios, Análisis y Publicaciones y la de Documentación, Biblioteca y Archivo, que integraba los tres departamentos de contenido documental. También se crearon nuevos servicios en los departamentos. La dotación total del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios en el Congreso de los Diputados pasó a sumar, potencialmente, cincuenta plazas, de las que treinta y seis están adscritas a la nueva Dirección, aunque todavía están lejos de cubrirse todas ellas.

Desde los años ochenta, la Dirección ocupó los despachos de la fachada este de la segunda planta del Palacio. Eran unos despachos resultado de la reforma realizada en el edificio a finales de los años sesenta, con un cierto empaque que le proporcionaban los zócalos y las puertas de madera oscura. Los bibliotecarios no tardaron en llenar todo -hasta los pasillos- de estanterías. La documentación se manejaba en papel. Empezaron a prepararse los llamados “dosieres” a base de fotocopias de textos legislativos recortados y refotocopiados hasta conseguir un formato de libro en tamaño DIN A4. Al comienzo, todavía se utilizaba el folio español, que fue desapareciendo de forma progresiva con el uso de las fotocopadoras, unos mastodónticos equipos Xerox en cuyo manejo jugaban un papel destacado los ujieres, entre los que hay que mencionar a Lorenzo, Jacinto, Luis Alfonso, Jorge, José María y Paloma. Algunos de ellos alcanzarían luego puestos destacados en la administración parlamentaria. No podemos olvidar tampoco al gran número de administrativos que pasaron por la Dirección en aquellos años y participaban en la elaboración de los dosieres: María Ángeles, Manoli, Ana

Beatriz, Oliva, Pilar, Esther y Carmela -estas tres últimas todavía siguen ahí- las hermanas Llatas, Pepi, hoy taquígrafa en el Senado, María José y algún otro que habré olvidado.

Los dosieres contenían normas españolas y extranjeras, precedentes parlamentarios, jurisprudencia constitucional y bibliografía sobre un proyecto de ley o para algún debate importante. En aquel momento, en los años ochenta y noventa, se renovó gran parte de la panoplia legislativa como consecuencia del desarrollo constitucional y los dosieres, que se editaban exclusivamente en papel, tenían una gran demanda. Más adelante, desde la VIII Legislatura, se editarían también en CD-ROM y en la actualidad se encuentran disponibles en línea desde la página web del Congreso de los Diputados a través del Portal de Transparencia.

También entonces se creó la base de datos de artículos de revista que ya con el Plan de Modernización se integraría en AbsysNET. Y se implantó el tesoro EUROVOC, que habían creado el Parlamento Europeo y la Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea a finales de los años setenta. En la traducción al español del tesoro participó muy activamente la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria, encabezada entonces por el letrado de las Cortes Generales Manuel Gonzalo, de gran formación jurídica y humanística y trato cordial y ceremonioso y que poco después sería nombrado Director de Estudios y Documentación.

Le había precedido en el puesto Fernando Sainz Moreno, letrado de las Cortes y catedrático de Derecho Administrativo, de la escuela de Eduardo García de Enterría. Alcanzó la cátedra en los años ochenta, cuando ocupaba la Dirección y puso en marcha publicaciones como el *Boletín de Jurisprudencia Constitucional*. También entonces nació la *Revista de las Cortes Generales*. A Manuel Gonzalo, que dejó la Dirección para convertirse en Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, le sustituyó Fernando Santaolalla, autor de un celebrado manual de Derecho Parlamentario. A este le sucederían José Luis Ruiz-Navarro, letrado de gran calidez en el trato y Joaquín Manrique, diplomático y letrado de las Cortes. La última directora fue Rosa Ripollés, valenciana y una de las primeras letradas de Cortes.

II. EL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

Como ya se ha dicho, el Departamento de Documentación se creó en 1984. Era un momento de auge de esta disciplina en el ámbito académico. Se acababa de establecer la primera cátedra de la materia en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense y parecía que los documentalistas iban a acabar con las viejas estirpes de bibliotecarios y archiveros. No ha sido así, felizmente.

La primera misión del nuevo Departamento fue gestionar la colección de revistas, que se segregó del fondo de la Biblioteca. Se amplió el número de suscripciones, que fueron no sólo de boletines oficiales -estos se obtenían en muchos casos por intercambio de publicaciones- sino también de revistas académicas y científicas, sobre todo extranjeras. En aquel momento se estaba renovando la legislación española y se proporcionó desde el Departamento una información de calidad difícilmente alcanzable por un particular. En los dosieres se empezó a incluir derecho comparado, también entonces poco accesible. En la II Legislatura se publicaron cincuenta dosieres, pero ya en la VII se publicaron casi cien. En la IX Legislatura se publicaron más de ciento sesenta y en la X ciento cuarenta. Hay una serie de dosieres legislativos y otra, llamada general, en la que se publican aquellos solicitados para una finalidad específica -una comisión de estudio o investigación, un viaje de trabajo- o a iniciativa del propio Departamento.

El primer Jefe del Departamento fue Ricardo Blanco Canales, economista y archivero-bibliotecario de las Cortes. Bajo su mandato se incrementó notablemente el fondo de documentación económica y estadística. Dejó pronto el puesto para ser Jefe de Gabinete del Defensor del Pueblo. Le sustituyó María Paesa, también archivera-bibliotecaria y mujer de carácter. Con ella se incrementó todavía más la colección de revistas y la publicación de dosieres. Formó tándem con Manuel Piñeiro, catalogador incansable. Sorprendentemente, nunca se llegó a implantar un sistema de difusión selectiva de la información, largo tiempo ambicionado. Desde el Departamento se gestionaba la adquisición de obras para despachos, que se multiplicó. Se crearon dos grandes áreas, la de almacenamiento y la de difusión. Creció el número de bibliotecarios y personal administrativo y se cubrieron las primeras plazas de responsable de área. La informatización de los trabajos se hizo omnipresente.

A partir de la IX Legislatura, cuando se crea la Dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo, se van a introducir cambios importantes en la organización, los métodos de trabajo y la presentación de las publicaciones del departamento. Se aumentaron las suscripciones a bases de datos españolas y extranjeras (públicas y privadas) y la mayor parte de ellas se hicieron consultables en línea desde la intranet del Congreso. En muchos casos se suscribieron conjuntamente con el Senado, lo que supuso un considerable ahorro económico. Paralelamente se incrementó la formación de los funcionarios del Departamento y se ofrecieron sesiones de formación a diputados y personal de los grupos.

El Departamento tuvo desde su origen un servicio de solicitudes de documentación. Cuando se implantó, en la II Legislatura, el número de peticiones no llegó a mil. Sin embargo, a partir de la VI Legislatura alcanzó las 12.000 y se ha mantenido ya en torno a esa cifra en las demás legislaturas. En la X Legislatura se alcanzaron las 16.000 solicitudes. Pero los cambios no han afectado sólo al número de peticiones, sino también a la recepción y el tiempo y la forma de las respuestas. Las bases de datos en línea, el correo electrónico, y el uso generalizado de internet han acortado los tiempos de respuesta y han supuesto la desaparición del papel. Los usuarios pueden obtener la información que necesitan directamente a partir de los catálogos en línea que ofrecen los textos completos de los artículos de revista y las bases de datos jurídicas y estadísticas. En consecuencia, el usuario es cada vez más autónomo, pero cuando recurre a los servicios de información sus cuestiones requieren un mayor trabajo del documentalista.

Por otra parte, el Departamento ha incrementado notablemente sus servicios de difusión activa. En la actualidad publica los boletines de Novedades (Documentación española, de la Unión Europea, extranjera, de organizaciones internacionales y artículos de revista), los dosieres y el Boletín de Información Parlamentaria, todos ellos en formato electrónico.

El Departamento de Documentación gestiona desde su origen la colección de publicaciones periódicas del Congreso de los Diputados. Hay dos grupos: las llamadas “muertas”, que son las revistas históricas que se recibían en la Cámara desde el siglo XIX y las que están suscritas en la actualidad, el grupo de las “vivas”. Las muertas forman parte del patrimonio bibliográfico del Congreso de los Diputados y son objeto de mantenimiento y conservación. Recientemente se ha procedido además a la digitalización

de alguna de ellas de especial significado para la Secretaría General, como es el Boletín de Legislación Extranjera que se editó desde comienzos del siglo XX. Una parte significativa de este fondo se encuentra depositada en la Hemeroteca Municipal de Madrid gracias a un acuerdo que se firmó entre el Congreso de los Diputados y el Ayuntamiento durante la II República y que ha tenido su continuación en la X Legislatura.

La colección de revistas “vivas” ha sido objeto de una selección rigurosa desde la IX Legislatura. Se han suprimido aquellos títulos que no tenían uso y se han suscrito en formato electrónico en todos los casos en que ha sido posible. El número de revistas que se reciben actualmente en el Departamento es de 177, 117 españolas y 60 extranjeras. Abarcan todas las ramas del Derecho y las disciplinas relacionadas con los trabajos parlamentarios. El presupuesto por este concepto del Departamento ha sufrido una reducción drástica, sin perderse por ello eficacia y calidad en el servicio. Desde el año 2008, la adquisición de revistas se hace conjuntamente con el Senado, con el consiguiente ahorro.

La Jefe del Departamento a lo largo de los últimos años ha sido Rosa Grau, que ha conseguido crear y mantener un ambiente de trabajo cálido y cordial, exento de tensiones.

III. LA BIBLIOTECA

La biblioteca del Congreso de los Diputados se encuentra en las mismas dependencias desde la inauguración del Palacio en 1850. El Salón de Lectura ocupa una de las esquinas del edificio, la de las calles Zorrilla y Fernanflor y tiene la altura de las dos plantas principales. Está subdividido en cuatro pisos, todos ellos revestidos de estanterías de maderas nobles. En la zona intermedia hay una galería de forma elíptica. El techo fue pintado por un antiguo Oficial mayor, José María Gamoneda, en 1898 con una alegoría del “templo de las leyes”. Hay una mesa central y dos pupitres dobles para los eventuales lectores. Las sillas son antiguas e incómodas.

Durante los últimos cuarenta años la Biblioteca ha cambiado su forma de trabajo mediante la informatización. Desde 1984 se encuentra al frente de la misma la archivera-bibliotecaria Alicia Martín González, siempre serena ante la adversidad.

En 1989 se aprobó una primera Instrucción sobre el funcionamiento del Servicio de Biblioteca y en 1997 otra, que sigue en vigor. Desde la reforma de las plantillas orgánicas de 2007 existen, además de la Jefatura del Departamento, dos Servicios: el de adquisiciones y conservación y el de información bibliográfica.

En 1992 se inició la informatización de los distintos procesos de la Biblioteca con el programa Absys. Se comenzó por el catálogo. Se utilizaron las normas de catalogación vigentes y se asignaron materias de acuerdo con la adaptación que se había hecho de la traducción al español del tesoro EUROVOC. Se indiza además con una clasificación formada por 35 grandes grupos de materias que sirven para recuperar por temas las últimas adquisiciones.

En 1996 se implantó el control informático del préstamo de libros y desde 1999 comienza la digitalización de los fondos de la Biblioteca, que se hace en el mismo departamento por los ujieres. Hasta ese momento las obras más solicitadas del fondo histórico se microfilmaban por empresas externas.

En 2004 se puso en marcha el servicio de difusión selectiva de la información, quincenal. Los usuarios reciben desde entonces por correo electrónico la referencia de las obras ingresadas en la Biblioteca sobre los temas de su interés. Ese mismo año se procedió a la restauración del Salón de lectura.

En 2005 se introduce la gestión electrónica de las adquisiciones y el presupuesto a través de los módulos correspondientes del programa Absys y se incorpora el llamado módulo multimedia, que permite ofrecer en texto completo las obras digitalizadas y los sumarios y cubiertas de las obras que se incorporan.

También en ese año se crea la base de datos de bibliografía de diputados, que incluye tanto las referencias de las obras sobre los mismos como de las que son autores, así como reproducciones digitales de grabados y fotografías. En 2006 se inicia también la base de datos de obras de derecho parlamentario, basada en el libro publicado en 1996 *Bibliografía de derecho parlamentario español contemporáneo*. En 2007, y dentro del Plan de Modernización, se realiza la migración de Absys a AbsysNET, que ofrece funcionalidades nuevas como la consulta simultánea a varios catálogos.

Entre los años 2007 y 2009 se concluye la integración de las fichas de cartulina en el nuevo catálogo informatizado.

En 2008 se inician unas obras en los sótanos del Palacio que suponen la desaparición de parte de los depósitos de la Biblioteca. Se contratan espacios exteriores para el almacenamiento de libros y documentos. En 2018 se retoman estas obras que suponen la desaparición de los depósitos de la Biblioteca en el sótano del Palacio.

En 2012 se publican en la *web* formularios para solicitar información a la Biblioteca o la tarjeta de investigador. En 2014 se incorpora la plataforma Odilo para el préstamo de libros electrónicos.

En la actualidad (abril, 2018), la Biblioteca del Congreso de los Diputados tiene un total de 205.303 títulos registrados en su base de datos, de los que son en papel 185.164. De su rico patrimonio bibliográfico forman parte 38.552 obras anteriores a 1942, entre ellas dos códices del siglo XV y ocho incunables.

La Biblioteca ofrece actualmente un total de 50.442 recursos electrónicos, de los que son enlaces a recursos web 38.174, en el repositorio (esto es, digitalizadas o descargadas) 8.988, en préstamo a través de Odilo, 464 y en soporte físico (CD-ROM, etc.), 2.720.

Durante los últimos años se han expurgado o donado a otras bibliotecas un total de 23.666 ejemplares y se han restaurado o encuadernado, desde 2005, 6.046.

El catálogo conjunto de libros y revistas –en realidad dos catálogos, el de títulos y el de artículos de revista- contiene un total de 510.667 documentos. Forman parte de la Bibliografía Parlamentaria 8.624 documentos y de la Bibliografía de Diputados 14.536.

El número de usuarios activos registrados es de 1.144 y el de consultas al catálogo de la Biblioteca de 46.401. En el año 2017 se realizaron un total de 153 bibliografías a petición de usuarios. El número de usuarios registrados para la difusión selectiva de la información fue de 252. Los préstamos de libros fueron 3.399 y se prestaron un total de 2.180 títulos distintos. El número de libros consultados fue de 11.000. Se solicitaron 5.713 digitalizaciones de libros y documentos, que en muchos casos sustituyen al préstamo.

Como en el resto de departamentos, en la Biblioteca hay habitualmente tres becarios de formación que comparten las tareas de catalogación e información bibliográfica. La Jefatura del Servicio de Información Bibliográfica la ocupó durante varios años Mercedes Herrero de Padura y actualmente la ocupa Javier Plaza, siempre atento a los que deambulamos por el pasillo de entrada. La Jefe del Servicio de Adquisiciones y Conservación ha sido desde el principio Carmen López Alsina, funcionaria del Cuerpo Facultativo, de gran calidad técnica y humana. Entre los administrativos se encuentran, Carmen López Lucena, Charo García de las Heras, Juan Andrés Barrigüete y Pilar Perosanz. Los ujieres de Biblioteca recientemente jubilados, Ángel, Félix y Manolo, han sido durante muchos años un ejemplo de entrega al trabajo y amabilidad en el trato.

IV. EL ARCHIVO

Desde 1905 el Archivo se había separado de la Biblioteca y en 1982 pasa a depender de la Dirección de Estudios y Documentación. El Archivo conserva esencialmente la documentación parlamentaria del periodo constitucional, desde 1810 hasta la actualidad. Además, tiene algunas colecciones históricas del Antiguo Régimen -Cortes de Castilla, Cortes de Cerdeña- y algunos fondos relevantes para la historia de la España contemporánea, como los Papeles reservados de Fernando VII. La documentación del periodo entre 1810 y 1977 es la considerada documentación histórica, el resto corresponde al periodo que se abre desde la Constitución de 1978.

La primera responsable del Archivo en el periodo constitucional fue María Luisa Alguacil Prieto, prematuramente fallecida. Granadina, de convicciones firmes y gran personalidad, reorganizó los fondos y dispuso las dependencias que se habilitaron en la primera ampliación. Estas tuvieron que utilizarse para otros fines y dieron paso a unas instalaciones modernas que se hicieron cuando era Jefe del Departamento Sofía Gandarias Alonso de Celis. Se inauguraron en 1995, con la Segunda Ampliación y son las que ocupa actualmente el Archivo, en la planta 0 y en el sótano, donde se encuentran dos depósitos y algunos despachos.

En 1982 se organizan los fondos en seis secciones: histórica, parlamentaria, económico-administrativa, varios y archivo del sonido y la imagen. Esta nueva organización intentaba dar continuidad a la establecida

por Clemente Arias en el siglo XIX (expedientes, presupuestos, actas electorales e impresos sueltos) sumando una sección de nuevos soportes y medios.

Desde la Dictadura de Primo de Rivera y hasta 1985 el Congreso tenía depositado entre sus fondos el Archivo del Senado. En esa fecha vuelve al edificio del Senado y en 1989 se crea el Departamento de Archivo de la Cámara Alta.

En 1984 se dicta la Instrucción sobre el Archivo del Congreso de los Diputados, todavía vigente. En ella se regula la transferencia de fondos, la descripción y la consulta. Se trata de una norma muy desfasada en la actualidad, que autoriza la consulta de documentos sólo después de veinticinco años desde su creación.

En 2010 se aprobó la *Norma sobre acceso y valoración de los fondos documentales y bibliográficos del Congreso de los Diputados*, que regulaba tanto el régimen de acceso a los documentos a través de una Comisión de la que formaban parte dos miembros de la Mesa, como el procedimiento a seguir para el expurgo de documentación.

En lo referente a acceso, la norma fue derogada en 2015 y sustituida por las *Normas de la Mesa del Congreso de los Diputados de aplicación de la Ley 19/2013, de Transparencia y Buen Gobierno*. Estas normas se dictaron con motivo de la entrada en vigor de la ley española de transparencia y supusieron la creación de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Congreso. Estas Normas establecen en su artículo 5 que “corresponde al Secretario General, a propuesta de la Dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo, resolver las cuestiones planteadas por las solicitudes de información que se presenten”.

Durante la III Legislatura (1986-1989) el Congreso adquiere un ordenador para el procesamiento de los datos y la gestión de la actividad parlamentaria. Simultáneamente, se diseña la base de datos llamada “Argo” que incluye todos los expedientes parlamentarios. Esta base de datos incorpora la signatura del expediente una vez que se transfiere al Archivo. Entre los años 1989-1993 el Archivo reconstruyó en la base de datos los expedientes de las legislaturas Constituyente, Primera y Segunda en base a los documentos en papel que se encontraban ya archivados.

En 1997 se concluye el Fichero Histórico de Diputados, que contiene las fichas de todos los diputados desde 1810 hasta 1977 con los datos de su votación, la referencia de su credencial y sus fechas de alta y baja.

También en esos años se inicia la informatización del Archivo Iconográfico. Contiene fotografías de diputados desde el siglo XIX hasta la actualidad y fotografías del patrimonio histórico-artístico y documentación de intervenciones de restauración o mantenimiento. Además, incorpora las fotografías del Departamento de Protocolo desde el año 1977 que documentan los actos oficiales realizados en el Congreso de los Diputados con motivo de visitas de Jefes de Estado extranjeros y otros. Desde 1977 las fotografías se incorporan en formato digital y las anteriores han sido digitalizadas en su totalidad. Por último, el Archivo Iconográfico contiene imágenes del edificio, ilustraciones, caricaturas y dibujos relacionados con la actividad de la Cámara. Está prevista la difusión de estas colecciones a través de la *web* del Congreso.

En 2003 se seleccionó el programa denominado “Clara” para la descripción y gestión de los fondos archivísticos y se migraron a este el Fichero Histórico de Diputados, el catálogo de los Papeles Reservados de Fernando VII y la Documentación Electoral. Con fondos del Plan de Modernización (2007) se adquirió la nueva versión del programa, denominado desde entonces “Flora” y se incorporaron más series del Archivo: General, Gobierno Interior, Leyes, Constituciones, y Obras de Palacio. Se introdujeron no sólo las descripciones, sino también los documentos digitalizados. Así ocurrió con el fondo histórico más antiguo (Cortes de Castilla, Cerdeña) iniciándose al mismo tiempo la digitalización de las series antes citadas, de mayor volumen. También se digitalizó la serie completa de los Presupuestos Generales del Estado desde 1977.

A partir de esos años comienza una ambiciosa política de difusión de los fondos del Archivo. Esto se va a hacer por varias vías. En primer lugar, entre los años 1999 y 2008 se realiza la digitalización y edición electrónica completa del Diario de Sesiones histórico. Supone un volumen de más de medio millón de páginas. Los primeros tomos se editaron en formato CD-ROM y se pusieron a la venta a través del Departamento de Publicaciones. Posteriormente, y para ampliar la capacidad, pasarían a editarse en DVD. El último volumen publicado, correspondiente a los diarios de sesiones de la II República, de más de 16.000 páginas, se hizo en un pen drive de 32

gigabytes. Desde el año 2017 la serie completa está disponible en la página web del Congreso de los Diputados de forma gratuita.

Un importante trabajo que ha sido puesto también a disposición de todos los usuarios a través de la página web del Congreso de los Diputados es la digitalización de las cintas grabadas en Pleno y comisiones desde la Legislatura Constituyente hasta 1996, cuando comienzan las grabaciones de vídeo. Las intervenciones se han catalogado y segmentado y se han incorporado a los registros de iniciativas e intervenciones, de modo que desde estos se accede directamente y puede oírse la voz de los diputados desde 1977 hasta 1996.

En la página *web* del Congreso hay varias secciones creadas con los documentos del Archivo. Podemos mencionar entre ellas el *blog* “Hace doscientos años” que se publicó desde el año 2010 hasta el año 2012 y recoge un resumen diario de los debates en las Cortes gaditanas hasta la aprobación de la Constitución. Una página sobre las Constituciones históricas españolas, cuyos originales se conservan en el Archivo, y la página “Papeles para la Historia” con documentos originales del Archivo comentados.

Una de las vías más utilizadas por el Archivo para la difusión de sus fondos ha sido la realización de exposiciones, muchas de ellas con motivo de las Jornadas de Puertas Abiertas que se organizan anualmente desde 1997. Ello ha permitido que se hayan dado a conocer a un público masivo documentos como los originales de las Constituciones españolas, credenciales de diputados, actas de escrutinio electoral, diarios de sesiones y otros documentos parlamentarios como enmiendas manuscritas presentadas al texto de la Constitución de 1978. Hay que citar entre ellas la presentada por el senador de designación real, escritor y premio Nobel, Camilo José Cela. Las exposiciones han sido muy numerosas desde la VI Legislatura. En 1998 tuvo lugar la primera exposición con fondos del Archivo bajo el título *Veinte años de Constitución española*. El tema constitucional ha sido el más frecuente: en 1998, 2003, 2004 y 2008 se organizaron exposiciones sobre distintos aspectos de la Constitución española de 1978.

El número de documentos en papel que ha ingresado en el Archivo ha tenido un crecimiento exponencial. Contrariamente a lo que pudiera pensarse, la implantación de los medios electrónicos no ha reducido en absoluto la producción y circulación del papel. Entre 1978 y 2018 han ingresado en los fondos del Archivo más de 30.000 nuevos legajos, unos quince millones de hojas de papel. Los depósitos existentes en la Carrera de San Jerónimo

ya no son capaces de albergar la documentación parlamentaria. En el año 2000 se contrató a una empresa de servicios de almacenamiento de documentación externa. Desde el año 2008 dirige el Archivo del Congreso María del Rosario Martínez-Cañavate, mujer valiente, impetuosa y muy activa.

V. ENTRE EL PASADO Y EL FUTURO

Durante los últimos cuarenta años los sistemas de almacenamiento y difusión de la información -y en consecuencia de los documentos que son su soporte- han cambiado mucho más que durante los últimos cuatrocientos años. De un mundo basado en el papel se ha pasado a un mundo virtual, desmaterializado. Cuando se aprobó la Constitución de 1978 las que pronto serían llamadas “nuevas tecnologías” no habían entrado en el Congreso de los Diputados. Ahora son omnipresentes.

En los primeros ochenta se adquirió una máquina Wang para el control de las preguntas parlamentarias. En 1986 se abrió un concurso y se contrató a la empresa Honeywell-Bull para el desarrollo de un sistema de gestión de la actividad parlamentaria. Con Bull entraron como contratados laborales en el Congreso de los Diputados algunos informáticos que junto a letrados y archiveros-bibliotecarios dieron forma al proyecto, cuyo resultado fue el sistema de información parlamentaria “Argo” en funcionamiento hasta hoy, aunque con muchas transformaciones.

Hace cuarenta años sólo había máquinas de escribir y sólo unas pocas eran eléctricas. Hoy la mayor parte de la jornada de trabajo de cualquier funcionario parlamentario transcurre frente a la pantalla de un ordenador: los documentos son electrónicos, su registro también, las comunicaciones también, la firma también, el cierre de los expedientes también... cada vez circula menos papel y se hacen menos fotocopias, pero la reducción está siendo muy lenta. En realidad, durante los últimos cuarenta años el papel ha crecido mucho: se han publicado el triple de páginas del Diario de Sesiones entre 1977 y 2012 que entre 1810 y 1977. Desde el 1 de agosto de 2012 la edición válida es la electrónica y se hacen tiradas muy limitadas de algunos ejemplares del Boletín y el Diario.

Otro tanto ocurre con la edición en general. En España se publican más de setenta mil títulos de libros cada año y varios miles de títulos son de libros jurídicos o de ciencias sociales que constituyen el grueso de los fondos de la Biblioteca del Congreso. Además, cerca de doscientos títulos de revistas del

mismo contenido. Muchas de estas revistas son ya exclusivamente electrónicas, pero coexisten todavía con unas decenas de títulos en papel. Las organizaciones internacionales, la Unión Europea, los *think tanks*, los mismos parlamentos, publican cada año miles de documentos en formato electrónico.

El Congreso de los Diputados, tanto en el aspecto económico a través de sus presupuestos anuales como en el técnico, ha hecho un gran esfuerzo por adaptarse a este nuevo escenario. Por lo que hace a los recursos humanos, en los últimos cuarenta años han ingresado en el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios un total de cincuenta funcionarios nuevos. Funcionarios del Archivo, la Biblioteca y el Departamento de Documentación que se han formado y han trabajado hasta convertir -en el caso del Archivo- prácticamente el cien por cien del fondo histórico a formato digital. Un fondo catalogado que muy pronto estará disponible en su totalidad a través de la página web de la Cámara. En la Biblioteca, el fondo antiguo, excluido del préstamo, se usa ya más en formato digital que en papel. Tiene contratadas bibliotecas electrónicas de miles de ejemplares y servicio de préstamo de libros digitales para dispositivos móviles. El Departamento de Documentación, por su parte, hace ya casi todo su trabajo con medios electrónicos. La transición digital se ha completado.

La mayor parte del trabajo de los diputados y grupos parlamentarios se realiza en digital. Las iniciativas se presentan directamente en formato electrónico o se digitalizan a su entrada en el registro de la Cámara. Los diputados reciben al comienzo de la legislatura teléfono móvil y tableta, además de los ordenadores de que disponen en el despacho y en el escaño. La comunicación entre la Secretaría General y los diputados es ya casi exclusivamente a través de estos dispositivos: las convocatorias y órdenes del día de Pleno y Comisiones se anuncian mediante mensajes a través de los dispositivos móviles, las incidencias también. Aunque eran ya casi un elemento simbólico, los viejos casilleros de la M-30 fueron retirados hace unos años no sin cierta resistencia por parte de algunos diputados nostálgicos.

Esta actividad esencialmente electrónica produce todavía una ingente cantidad de papel para ingresar en el Archivo. Queda pendiente por tanto la puesta en marcha de un repositorio seguro de documentación parlamentaria digital que reducirá considerablemente la circulación de papel. Tendrá que disponer de un buscador adaptado a las tecnologías actuales.

El gran cambio se ha producido en el acceso a la información. Lo que antes era imposible o muy difícil de conseguir hoy está al alcance de la mano y al alcance de todos. Por otra parte, la comunicación audiovisual cada vez tiene un peso mayor frente a la escrita. Internet se ha convertido en una tecnología de tecnologías, en una supertecnología. Si queremos conocer la tramitación de una iniciativa y sus publicaciones, el *curriculum* de un diputado, ver y escuchar sus intervenciones, sus retribuciones, las convocatorias de oposiciones para funcionarios de la Secretaría General o la ejecución del presupuesto del Congreso, ya no acudimos al Archivo o la Biblioteca sino a la página *web*.

Hemos pasado de la escasez a la sobreabundancia de información y resulta obvio que la función del bibliotecario o del documentalista no puede ser la misma en una situación y en la otra. Hoy en día no importa tanto la cantidad de documentación que se almacene, esto es de libros y revistas, como la capacidad de generar información útil para el funcionamiento de la institución parlamentaria a partir de la información disponible, interna y externa, así como de aportar contenidos para publicaciones, medios audiovisuales y redes sociales.

La tecnología ha ido muy por delante de la biblioteconomía. Quizás alguien pueda alegar que son disciplinas que no corren en la misma pista, pero no es así: los buscadores y las bibliotecas hacen lo mismo, de una manera u otra. Lo que ocurre es que ahora existe ese gigantesco repositorio de información que es la red y que la tecnología de los buscadores es muy superior a las tradicionales de la catalogación y la clasificación, concebidas para el mundo del papel.

El concepto central ya no es el documento, es la información. Y la función de los archiveros-bibliotecarios –esta es su denominación tradicional en las Cortes Generales– es la de crear recursos de información a partir de las fuentes que administran. Esto significa analizar la información y convertirla en algo útil para el trabajo parlamentario y la misma institución. Por otra parte, hay que poner a disposición de la sociedad mediante las tecnologías actuales–y ello redundará sin duda en una mejor imagen pública de la Cámara– toda la información histórica acumulada en la biblioteca y el archivo. Por último, la misma gestión de la información constituye la esencia del trabajo parlamentario. Los funcionarios del Cuerpo habrán de continuar contribuyendo a su mejor realización.